



GOBERNACIÓN DE **CASANARE**

www.casanare.gov.co

Dirección: Cra. 20 No. 08- 02 Edificio CAD.

 Gobernación de Casanare  gobcasanare

TALLER DE ORIENTACIÓN PARA NUEVOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE EDUCACION FORMAL REGULAR NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



AGENDA DEL TALLER

1. Saludo y Presentación del Grupo Interdisciplinario del Taller.
2. Normatividad.
3. Generalidades “**Requisitos para otorgar Licencia de Funcionamiento**”
4. **Conceptos Técnicos:**
 - ✓ Dirección Técnica de Calidad.
 - ✓ Dirección Técnica de Cobertura. Dirección Técnica administrativa y Financiera.
5. Formulario 1D : Evaluación institucional para proyectos de creación de nuevos establecimientos educativos de preescolar, básica y media
6. Preguntas por parte de los participantes



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



Secretaría de Educación de Casanare
ORGANIGRAMA – Resolución 403 de 27/02/2020

**DESPACHO SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN**

Grupo de trabajo
Planeación Educativa

Grupo de trabajo
Jurídica

Grupo de trabajo
Inspección y vigilancia

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE
CALIDAD**

Grupo de trabajo
Evaluación Educativa

Grupo de trabajo
Mejoramiento Escolar

**DIRECCIÓN TÉCNICA
DE COBERTURA**

Grupo de trabajo
Acceso y
Permanencia

**DIRECCION
ADMINISTRATIVA**

Grupo de trabajo
Recursos Humanos

Grupo de trabajo
Gestión Financiera

Grupo de trabajo Servicio
de Atención al Ciudadano

Grupo de trabajo Bienes y
Servicios



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

OPERACIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia.
 - Ley 115 de 1994.
 - Decreto 3433 de 2008.
 - Decreto 1075 De 2015.
Titulo 2.Capitulo 1,Arts
2.3.2.1.1 Al 2.3.2.1.11
 - Guía 4 MEN.
- ▶ Decreto 1469 de 2010.
 - ▶ NTC 4595 y 4596.
 - ▶ Resolución N° 4037 de 2024.
 - ▶ Resolución N° 4038 de 2024.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

RESOLUCION 4037

Del 18 de Diciembre de 2024

REGLAMENTO TERRITORIAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

“Por la cual se actualiza el reglamento territorial para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control a la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento de Casanare.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



ESTRUCTURA DEL REGLAMENTO

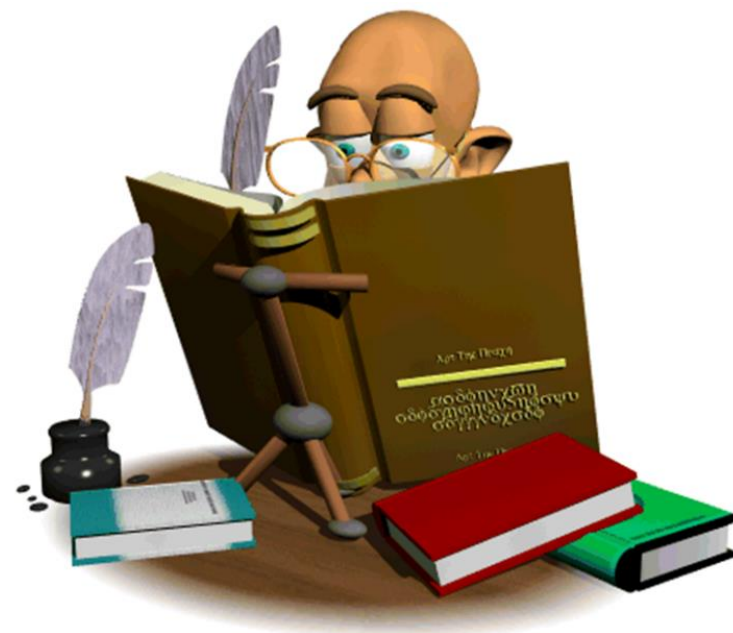
- **Parte I:** Organización de la inspección y vigilancia
- **Parte II:** Establecimientos educativos
- **Parte III:** Operatividad de la inspección y vigilancia
- **Parte IV:** Quejas y reclamos
- **Parte V:** Asistencia técnica
- **Parte VI:** Asociaciones de padres de familia
- **Parte VII:** Licencias de funcionamiento
- **Parte VIII:** Disposiciones finales



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

PARTE VII - LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

- Taller de Orientación.
- Trámite para la expedición.
- Conceptos técnicos.
- Ajustes o aclaraciones.
- Expedición o negación.
- Modificación de la Licencia.
- Revisión periódica de la Licencia Funcionamiento.
- Cierres temporales o definitivos.
- Entrega de los registros académicos.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



RESOLUCION 4038

Del 18 de Diciembre de 2024

PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

“Por la cual se actualiza el proceso administrativo para la aplicación del régimen sancionatorio de inspección y vigilancia educativa en el departamento de Casanare”.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



ESTRUCTURA DEL PROCESO SANCIONATORIO

- **Capítulo I:** Aspectos Generales del Proceso.
- **Capítulo II:** Diligencias Preliminares.
- **Capítulo III:** Trámite del proceso administrativo sancionatorio – establecimientos sin licencia.
- **Parte IV:** Otras disposiciones.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



SANCIONES

1. Amonestación pública.
2. Amonestación pública con indicación de los motivos que dieron origen a la sanción.
3. Suspensión de la licencia de funcionamiento hasta por 6 meses.
4. Suspensión de la licencia de funcionamiento hasta por un año.
5. Cancelación de la licencia de funcionamiento
6. Cierre del establecimiento
7. Multa que oscila 50 y 200 SMLMV incurra situaciones descritas Artículo 203 Ley 115 de 1994.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

PROCEDENCIA DEL PROCESO SANCIONATORIO

1. Quejas presentadas ante la Secretaria de Educación.
2. Traslado efectuado por los entes de control, autoridades públicas del nivel municipal o otra entidad.
3. Cuando se identifique la presunta violación a la legislación que regula la prestación del servicio educativo.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



DECRETO 3433

Del 12 de Septiembre de 2008

“ Por la cual se reglamenta la expedición de licencias de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media”.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

ESTRUCTURA DEL DECRETO

- **Art 1:** Ámbito de Aplicación.
 - **Art 2:** Licencia de Funcionamiento.
 - **Art 3:** Alcance, efectos y modalidades.
 - **Art 4:** Solicitud.
 - **Art 5:** Procedimiento.
 - **Art 6:** Causales de negación de la licencia de funcionamiento
- ▶ **Art. 7:** Fijación de Tarifas.
 - ▶ **Art 8:** Perdida de Vigencia.
 - ▶ **Art 9:** Modificaciones.
 - ▶ **Art 10:** Información al público.
 - ▶ **Art 11:** Inspección y Vigilancia
 - ▶ **Art 12:** Vigencia y derogatorias.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

- Nombre (Dto.1678 de 1958 Art 5 y Dto.2759 de 1997).
- Razón social o denominación del propietario del establecimiento educativo.
- Número de Identificación DANE.
- Nombre completo del Establecimiento Educativo.
- Ubicación de su planta física
- Niveles, Ciclos y Modalidades.
- Número máximo de estudiantes.
- Tarifas de matrícula y pensión para los grados que ofrecerá durante el primer año de funcionamiento.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



Alcance, efectos y modalidades de la licencia de funcionamiento

La Secretaría de Educación respectiva podrá otorgar la licencia de funcionamiento en la modalidad definitiva, condicional o provisional, según el caso.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

MODALIDADES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

- **Definitiva**, cuando quien va a abrir el colegio ha presentado todos los requisitos exigidos. Se expide por tiempo indefinido.
- **Condicional**, cuando el interesado ha presentado todos los requisitos excepto el concepto sanitario o el permiso de ocupación. Se expide por cuatro años, y se prorroga por periodos de un año, a solicitud del particular, si éste demuestra haber hecho las gestiones para obtenerlas
- **Provisional**: esta licencia no permite operar, pero es un aval al proyecto educativo, cuando el particular todavía no tiene licencia de construcción. Una vez obtenida, puede iniciar las gestiones de licencia, compra, adecuación o arriendo de la edificación en que funcionará.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE





LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PASO A PASO

1. Taller de Orientación.
2. Trámite para la expedición.
3. Conceptos técnicos.
4. Ajustes o aclaraciones.
5. Expedición o negación.
6. Actualización de la Licencia.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



1. TALLER DE ORIENTACIÓN

Taller de orientación para nuevos prestadores del servicio educativo en las siguientes fechas:

- Primer semestre: en el mes de abril
- Segundo semestre: en el mes de octubre

**REQUISITO
INDISPENSABLE**

De acuerdo a lo establecido al reglamento territorial para el ejercicio de la inspección, vigilancia y control. Res. 2166 de 2020. Art 63.

CERTIFICADO



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

2. TRAMITE PARA LA EXPEDICIÓN

Presentar solicitud formal ante el Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia, radicado de manera presencial o electrónica en el SAC y/o inspeccionyvigilancia@sedcasanare.gov.co con los requisitos exigidos.

- Primer semestre: entre el 1 y el 31 de enero.
- Segundo semestre: entre el 1 y el 30 de julio.

Art.64. Reglamento territorial inspección, vigilancia y control.

Arts. 9-16 CCA –Derecho de Petición en interés particular.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

3. CONCEPTOS TÉCNICOS

(Secretaría de Educación Departamental).

1. Dirección Técnica de Calidad: Componente pedagógico. (Guía 4- MEN).
2. Dirección Administrativa: Componente Financiero
3. Dirección Técnica de Cobertura: organización de la oferta educativa e infraestructura conforme a las normas técnicas que regulan estas construcciones

NO CUMPLE(X)

SI CUMPLE ()



Las dependencias encargadas de expedir el concepto contarán con el término de dos meses para estudiar la documentación.



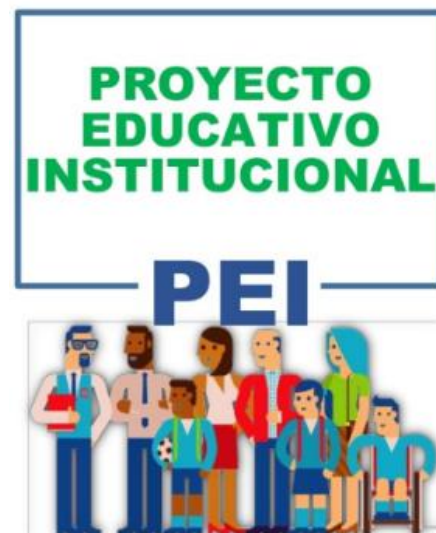
GOBERNACIÓN DE
CASANARE

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CALIDAD (PEI)

- Nombre del establecimiento, oferta académica (niveles, ciclos y grados que ofrecer), la propuesta de calendario, número de estudiantes que proyecta atender, especificaciones del título en media académica, técnica (o ambas si la institución lo va a ofrecer).
- El estudio de población objetivo al que va a ir dirigido el servicio (a que sector queremos atender) y sus requerimientos académicos
- La proyección de oferta de al menos un nivel o ciclo completo de la educación preescolar básica y media.
- Los lineamientos generales del currículo y del plan de estudios
- La indicación de la organización administrativa y del sistema de gestión que incluye los principios, métodos y cultura administrativa, el diseño organizacional y las estrategias de evaluación de la gestión y de desarrollo personal.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



DIRECCIÓN TÉCNICA DE CALIDAD (PEI)

- La relación de cargos y perfiles del rector, del personal directivo, docente y administrativo.
- La descripción de los medios educativos, soportes y recursos pedagógicos.
- La descripción de la planta física y la dotación básica y la dirección de la sede, junto con el concepto de uso (que implica que en ese sitio puede funcionar un establecimiento educativo, licencia de construcción, que implica que cumple con los requisitos de seguridad y funcionalidad, permiso de ocupación o acto de reconocimiento, que implica que las autoridades han verificado el cumplimiento de requisitos).
- La propuesta de tarifas de cada uno de los grados, acompañada de un estudio de costos, proyecciones financieras y presupuestos para un periodo no inferior a cinco años.
- Los servicios adicionales que ofrecerán tales como la alimentación, escuela de padres o actividades extracurriculares.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



DIRECCIÓN COBERTURA- INFRAESTRUCTURA

- Licencia de construcción para uso educativo
- Concepto de uso del suelo.
- Licencia Sanitaria o Acta de Visita.
- Certificado de libertad y tradición o contrato de arrendamiento.
- Planos estructurales detallados de planta.
- Planos detallados de planta (NTC 4595 y 4596).
- Descripción e imágenes de las diferentes áreas que consta el Establecimiento Educativo.
- Tarjeta profesional y cédula del arquitecto que elaboró los planos correspondientes.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - PROYECCIÓN FINANCIERA.

- ▶ Estado de situación financiera y resultados
- ▶ Presupuesto de Ingresos
- ▶ Presupuesto de Gastos
- ▶ Derechos Pecuniarios
- ▶ Proyección de Escala Salarial
- ▶ Proyección de Estudiantes atender
 - Número de docentes: niveles y perfiles
 - Documentos del Contador



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



COMPONENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO OFICIALES , ETDH Y LOS CEA

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL por medio de la Dirección Administrativa establecerá si la Institución Educativa no oficial o las ETDH, y CEAS demuestran la disponibilidad de recursos financieros que garanticen el adecuado funcionamiento del programa, durante la vigencia del registro, y que claramente permitan la viabilidad del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.

También debe establecer si hay una proyección de los recursos financieros que permitan mostrar cómo el Programa tendrá viabilidad en un determinado período.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

COMPONENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO OFICIALES , ETDH Y LOS CEA

ETDH: Educación para el Trabajo y el
Desarrollo Humano

CEAS : Centros de Enseñanza
Automovilística

IE : Instituciones Educativas No Oficiales



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

CONCEPTO TÉCNICO DE PROYECCIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES A LAS INSTITUCIONES NO OFICIALES

Seleccione la entidad para el proceso de solicitud de apertura o actualización:

CEAS

IE

EATH

De acuerdo a la entidad seleccionada, se deberá tener en cuenta los siguientes étems de condición obligatoria para el proceso de aprobación del componente financiero y presupuestal para la expedición de licencia de funcionamiento y la prestación de servicio público educativo con proyección a 5 años.

CHECK LIST

CHECK LIST COMPONENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL					
CONCEPTO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO OFICIALES			CUMPLE	
	CEAS	IE	EATH	SI	NO
Total activos fijos	✓	✓	✓		
Depreciaciones	✓	✓	✓		
Estado de Situación Financiera	✓	✓	✓		
Estado de resultados Integral	✓	✓	✓		
Presupuesto de Ingresos	✓	✓	✓		
Presupuesto de gastos	✓	✓	✓		
Presupuesto Propiedad Planta y Equipo	✓	✓	✓		
Derechos Pecuniarios		✓			
Proyección de estudiantes y/o aprendices a atender	✓	✓	✓		
Proyección número de servicios a prestar	✓	✓			
Proyección escala salarial (Nómina)	✓	✓	✓		
Tarífas establecidas por categoría	✓				
Costos y gastos de los vehiculos en servicio	✓				
Número de docentes: Cargo y perfiles	✓	✓	✓		
Documentación del Contador	✓	✓	✓		



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN			
NIT. XXXX.XXXX.XXXX-X			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
Proyección a x años			
INFORMACIÓN EN PESOS COLOMBIANOS			
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
ACTIVOS	XXXX	XXXX	XXXX
ACTIVO CORRIENTE	XXXX	XXXX	XXXX
	XXXX	XXXX	XXXX
ACTIVO NO CORRIENTE	XXXX	XXXX	XXXX
	XXXX	XXXX	XXXX
TOTAL ACTIVOS	XXXX	XXXX	XXXX
	XXXX	XXXX	XXXX
PASIVOS	XXXX	XXXX	XXXX
	XXXX	XXXX	XXXX
TOTAL PASIVO	XXXX	XXXX	XXXX
	XXXX	XXXX	XXXX
PATRIMONIO	XXXX	XXXX	XXXX
	XXXX	XXXX	XXXX
TOTAL PATRIMONIO	XXXX	XXXX	XXXX
	XXXX	XXXX	XXXX
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	XXXX	XXXX	XXXX



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

ESTADO DE RESULTADOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
NIT. xxx.xxx.xxx-x
ESTADO DE RESULTADOS
Proyección a x años
INFORMACIÓN EN PESOS COLOMBIANOS

	Año 1	Año 2	Año 3
INGRESOS			
Ingresos por prestación de servicio	XXXX	XXXX	XXXX
TOTAL INGRESOS	XXXX	XXXX	XXXX
- COSTOS DE VENTAS			
Costos por prestación del servicio	XXXX	XXXX	XXXX
= UTILIDAD BRUTA	XXXX	XXXX	XXXX
GASTOS			
Gastos operacionales	XXXX	XXXX	XXXX
Gastos de Ventas	XXXX	XXXX	XXXX
- TOTAL GASTOS	XXXX	XXXX	XXXX
= UTILIDAD OPERACIONAL	XXXX	XXXX	XXXX
OTROS GASTOS			
- TOTAL OTROS GASTOS	XXXX	XXXX	XXXX
OTROS INGRESOS	XXXX	XXXX	XXXX
+ TOTAL OTROS INGRESOS	XXXX	XXXX	XXXX
= UTILIDAD ANTES DE IMPUES	XXXX	XXXX	XXXX
- Provisión de Impuestos	XXXX	XXXX	XXXX
= RESULTADO DEL PERIODO	XXXX	XXXX	XXXX



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

DEPRECIACIONES

Id	Valor del activo	Valor residual	Valor a depreciar	Vida útil (meses)	V/r depreciación
Muebles	10,000,000	\$ 0	\$ 10,000,000	60	166,666.67
Equipos de computo	5,000,000	\$ 0	\$ 5,000,000	60	83,333.33
Impresora multifuncional	5,000,000	\$ 0	\$ 5,000,000	60	83,333.33
Vehículo	20,000,000	\$ 0	\$ 20,000,000	60	333,333.33

- Método Línea Recta
- Método Saldos Decrecientes
- Método por Unidades de Producción



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CEA

TARIFAS ESTABLECIDAS CEA							
PROYECCION							
CATEGORIA	VEHICULO	COSTO POR PERSONA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5

- NUMERO DE ESTUDIANTES QUE SE PROYECTA ATENDER CATEGORÍAS O CURSO POR 5 AÑOS PROYECTADO

NO. ALUMNOS PROMEDIO MES	NO. INSTRUCTORES	NO. DE MESES	NO. DE AÑOS	TOTAL ALUMNOS
X	X	X	X	X

CATEGORIA	AÑO BASE 2024		
	VALOR TARIFA UNIDAD 2024	NO. ALUMNOS	VALOR INGRESOS
MOTO A1			
MOTO A2			
CARRO B1			
CARRO C1			
CARRO B2			
CARRO C2			
OTROS INGRESOS SERVICIOS PROFESIONALES			
TOTALES			



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO OFICIALES, IE Y ETDH

La propuesta de tarifas de cada uno de los grados, acompañada de un estudio de costos, proyecciones financieras y presupuestos para un periodo no inferior a cinco años.

La relación de cargos y perfiles del rector, del personal directivo, docente y administrativo con pagos salariales.

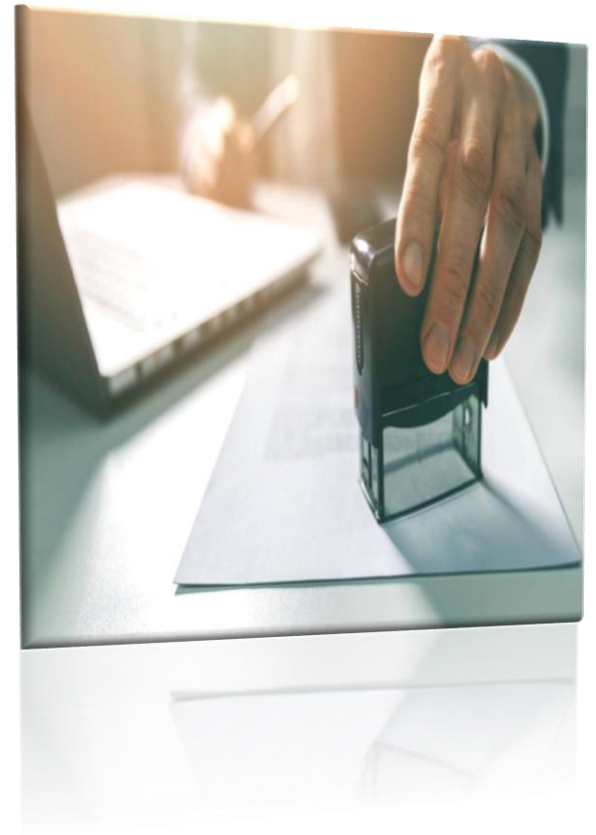
PROYECCION ESTUDIANTES <i>(según corresponda)</i>	PROYECCION ESTUDIANTES					TOTAL ESTUDIANTES
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
(PREESCOLAR)	X	X	X	X	X	X
TOTAL ESTIMADO	X	X	X	X	X	X



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

ANEXOS: PARA LICENCIA FUNCIONAMIENTO

1. Certificado Cámara de Comercio o de representación legal.
2. Documento para aprobación proyección financiera.
3. Hoja de vida del rector o director con sus soportes, en el formato de la Función Pública.
4. Documentos para aprobación de la Infraestructura Educativa.
5. Formulario Proyectos1D - Para Establecimientos No Oficiales.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

4. AJUSTES O ACLARACIONES

1. Oficio escrito: Una sola vez y aclarando el tiempo. con la finalidad: (ajustar, aclarar o complementar documentación)
2. Si el solicitando no ajusta o presenta la documentación requerida. Se emitirá concepto con lo que presento.



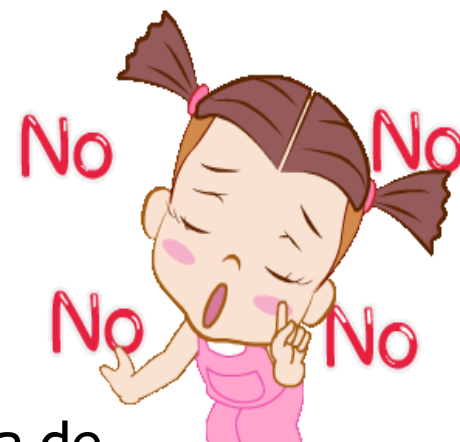
El concepto emitido es **DEFINITIVO**- No estará sujeto a nuevos ajustes.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

CAUSALES DE NEGACION DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

- Calendario inferior a 40 semanas.
- No tenga infraestructura administrativa y soportes actividad pedagógica para ofrecer el servicio a los estudiantes a atender.
- Fines contrarios a art 5 Ley 115 de 1994.fines de la educación.
- No coherencia entre estudio de población objetivo y propuesta pedagógica.
- Diseño organizacional no incluya gobierno escolar.
- Proyecciones financieras no consistentes con propuesta de servicios ofrecidos.
- Clasificación en controlado.
- Falsedad en alguno de los documentos.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

5. EXPEDICION O NEGACIÓN

1. Una vez recibidos los conceptos técnicos.
2. Proyección de los actos administrativos.
3. Firma del Secretario de Educación.
4. Notificación.



En caso de negación: procede Recurso De Reposición, 10 días hábiles siguientes a la notificación personal o publicación del aviso. CPA o CCA.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

PERDIDA DE VIGENCIA

Si el establecimiento educativo no inicia labores después de dos años de expedida la licencia de funcionamiento condicional o definitiva, según el caso, esta perderá vigencia. Igual efecto se producirá si, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de inicio de labores, el establecimiento educativo no registra el PEI adoptado por el Consejo Directivo en la Secretaría de Educación correspondiente.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

6. ACTUALIZACIÓN

1. Novedades de la Prestación del Servicio.

Ejemplo: Cambio de dirección, nombre, representante legal, etc. decreto 3433 de 2008 compilado en el 1075 de 2015.



En caso de no informar la novedad o tramiten la actualización: Se dará inicio al Proceso Administrativo Sancionatorio.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



MODIFICACIONES

El titular de la licencia presentará la solicitud de modificaciones, tales como:

- Cambio de sede
- Ampliación o disminución de niveles de educación ofrecidos
- Fusión modificación del PEI
- Nombre del E.E.
- Apertura de otras sedes

A la que anexará los soportes correspondientes.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación de la propuesta del establecimiento educativo:

- (Formulario Proyectos1D - Para Establecimientos No Oficiales).Lic. César Augusto López Carmona.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



Preguntas y Respuestas....



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



GOBERNACIÓN DE
CASANARE